

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2019-00098
PROCESO: ACCIÓN DE GRUPO
ACCIONANTES: SILVANA ESCOBAR LOZANO y OTROS
ACCIONADA: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

Obre en autos lo manifestado por el INVIMA en escrito allegado en correo electrónico del 15/05/2023 (ítem 072). En conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

En atención a que dicha entidad solicita se le conceda un término para efectuar de forma prioritaria visita de inspección con el fin de verificar el porcentaje de adición del ingrediente almendra y poder emitir un concepto y respuesta de fondo al tema objeto de controversia, se le concede un plazo de veinte (20) días hábiles para que lo allegue. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11f6473d3e4ddb3c550055fdc5408daca61d41b108620edce8127f02b912d5c9**

Documento generado en 24/11/2023 06:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>